

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de noviembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00559-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-
AGEBRE**

Sras.

**DIRECTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL CON
EL SERVICIO DE EDUCACION DIURNA CON ATENCIÓN INTEGRAL -EDUCUNA**
Presente.-

Asunto: TERCERA ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN A NIVEL REGIONAL,
PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL "SERVICIO DE
EDUCACIÓN Y CUIDADO DIURNO CON ATENCIÓN INTEGRAL,
PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 36 MESES.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00726-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) RVM N° 0004-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento b) de la referencia
mediante el cual se aprobó las "Disposiciones para implementar y brindar el servicio
de educación y cuidado diurno con atención integral, para niñas y niños de 12 a 36
meses en Cunas y Cuna Jardín públicas de ámbito urbano para el año 2024"

En ese sentido, la Dirección de Educación Inicial, a través del documento a) de la
referencia, ha programado realizar la **tercera asistencia técnica** en gestión a nivel
regional a realizarse el **22 de noviembre**, según detalle adjunto:

Hora	Agenda	Convocados	Lugar
2:30 p.m. a 5:00 p.m.	- Balance de la intervención2024. - Proceso de matrícula 2025.	-Especialistas de EducaciónInicial -directoras de IIEE donde seimplementa EduCuna.	Auditorio de la UGEL 05 Dirección: Av Perú s/n Urb. Caja de Agua, San Juan de Lurigancho Referencia: Estación del tren Caja de Agua

Al respecto, se solicita remitir información de los avances y dificultades, presentados
durante la intervención, en el formato adjunto, el cual deberá ser derivado al
especialista del nivel inicial responsable de la REI el día martes 19 de noviembre de
2024, para realizar el consolidado respectivo.

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0855650

CLAVE: 1961EB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado
en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-
2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-
PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la
siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

HMPM/J.AGEBRE
LRC/EEI

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0855650

CLAVE: 1961EB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125